



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 diciembre de 2019

Consejos Adheridos: Sr. Administrador Federal
de Ingresos Públicos
Ing. Leandro Cuccioli
S/D

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Asunto: Libro de Sueldos Digital RG (AFIP-MTESS)
3669-RG (AFIP-MTESS) 3669-941/2014

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en relación al tema de la referencia, hacemos llegar los inconvenientes que se están observando en la presentación del Libro Sueldos Digital y la correspondiente Declaración Jurada de Aportes y Contribuciones al Régimen de Seguridad Social (F.931), cuyo vencimientos están operando en esta semana, situación ésta que fuera advertida con suficiente antelación según sendas notas presentadas por esta Federación con fechas 1º/10/19; 07/10/19 y 29/10/19.

En tal sentido hemos recibido, a través de los Consejos Profesionales, numerosos comentarios de matriculados en distintas regiones del país donde se observan deficiencias en los niveles de conectividad y el procesamiento de datos, la disponibilidad de las soluciones on line, el excesivo retraso en las tareas que impiden la finalización de la presentación y la aparición permanente de la leyenda sesión vencida.

Todo ello imposibilita los procesos de carga de datos y la consecuente presentación tanto del Libro digital como de la DDJJ correspondiente.

Por lo expuesto, se solicita al organismo que administra, que prevea la prórroga de los plazos para dar por cumplidas en término las presentaciones y los pagos respectivos, hasta tanto se solucionen los inconvenientes observados.

Es un eje de la gestión de nuestra Federación mantener las relaciones y la cooperación mutua con la Administración Federal; a fin de que nuestros profesionales, como los sujetos obligados, cuenten con las herramientas necesarias y en funcionamiento, para poder desarrollar debidamente las tareas y cumplir con los plazos de presentación de las obligaciones.

Creemos que en esta relación debemos mantener permanentemente la idea de ir mejorando el servicio y la relación fisco – contribuyente.

Por ello, entendemos que accediendo a lo solicitado se posibilitará una solución adecuada al problema y a los inconvenientes presentados en esta primera etapa de presentación del Libro Sueldos Digital.

A la espera de una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente